



Folio INFOMEX: 00207417

Respecto al folio **INFOMEX: 00207417**, mediante el cual solicita a este Organismo protector de Derechos Humanos como sujeto obligado a rendir información pública y de interés social, y conforme a lo establecido en el artículo 6º de la constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 29 y 37 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima le doy contestación a las siguientes preguntas:

1. ***¿Cuenta con una solución informática para dar cumplimiento a sus solicitudes de información y a sus obligaciones comunes y específicas de acuerdo a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública publicada en el DOF el 4 de mayo del 2015?***

***Bases de datos simples (Excel) mediante las cuales se recaba información de las diversas áreas que conforman la Comisión de Derechos Humanos de diversos temas de interés por lo tanto no pudiera contestar las preguntas que anteceden***

***De contar con una solución informática para este fin, le solicito responda a las siguientes preguntas. De NO contar con una solución, conteste únicamente las últimas 3 preguntas.***

2. ***¿Cuál es el nombre comercial de dicha solución informática?***
3. ***¿Dicha solución se encuentra basada en tecnología BPMN o es de tipo transaccional?***
4. ***¿Qué áreas / coordinaciones / direcciones utilizan esta solución?***
5. ***¿Cuál es el número de usuarios por área / coordinación / dirección que usan esta solución?***
6. ***¿Con qué módulos funcionales cuenta la solución informática adquirida?***
7. ***¿Considera que la aplicación o solución es amigable y fácil de operar?***
8. ***¿Sobre qué Plataforma de Sistema Operativo opera la solución?***



9. *¿La solución informática es de tipo Web, cliente-servidor u otra?*
10. *¿Qué problemáticas ha resuelto la adquisición y uso de la solución? El hecho de contar con base de datos de Excel para la recopilación de información de las diversas áreas de este Organismo Estatal facilita en gran medida el dar respuesta a diversas solicitudes.*
11. *¿Qué problemáticas NO ha resuelto la adquisición y uso de la solución? El tiempo de dar respuesta a las solicitudes.*
12. *¿La solución ha sido un desarrollo propio o una adquisición de un proveedor? La solución ha sido un desarrollo que permite al responsable de la unidad generar información que a futuro se puede utilizar*
13. *De ser una adquisición de una empresa proveedora, por favor continúe contestando las siguientes 6 preguntas.*
14. *¿Cuál es el nombre de la empresa proveedora de la solución?*
15. *¿Cuándo se adquirió la solución?*
16. *¿Cuál fue el costo (especificar moneda de pago) de la solución?*
17. *¿Bajo qué proceso se adquirió la solución informática (adjudicación directa, artículo primero, invitación al menos tres, licitación restringida, licitación pública nacional o licitación pública internacional)?*
18. *¿Es necesario pagar una cuota de mantenimiento por la solución y, de ser así, cuándo fue la última fecha de pago de esta cuota y cuál fue el monto (especificar moneda de pago)?*
19. *¿Ha comprado otros productos o adquirido otros servicios de dicho proveedor? ¿Cuáles?*
20. *¿La adquisición de una solución informática para dar cumplimiento a sus solicitudes de información y a sus obligaciones comunes y específicas de acuerdo a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública publicada en el DOF el 4 de mayo del 2015 de acuerdo a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública forma parte del plan de adquisiciones de las próximas soluciones?*



**21. ¿Cuenta con un presupuesto para el 2017 destinado a la adquisición de soluciones informáticas para este fin?**

***De tener un presupuesto destinado, ¿cuál es el monto (especificar moneda de pago) y quién es el responsable de su adquisición?***

Sin más por el momento y esperando a que la información brindada le sea de utilidad le envió un cordial saludo y le invito a que visite nuestra página web [www.cdhcolima.org.mx](http://www.cdhcolima.org.mx)